

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente EXP071/2018/19: Servicio de gestión técnica de portales coordinados por el Servicio de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz. Proyecto Atalaya, financiado por la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, así como servicio de gestión de redes sociales del Servicio de Extensión Universitaria. Desglosado en los siguientes lotes:

Lote 1. Gestión técnica de los portales web de los diferentes programas coordinados por el Servicio de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz en el marco del Proyecto Atalaya.

Lote 2. Gestión de Redes Sociales Gestión de las redes sociales del Servicio de Extensión Universitaria en Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Flickr.

OBJETO DEL CONTRATO.

- **Lote I:** Gestión técnica de los portales web de los diferentes programas coordinados por el Servicio de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz en el marco del Proyecto Atalaya, financiado por la Dirección General de Universidades de Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad de la Junta de Andalucía.
- **Lote II:** Gestión de Redes Sociales Gestión de las redes sociales del Servicio de Extensión Universitaria en Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Flickr de los siguientes portales/perfiles durante 12 meses:
 - Agenda cultural del Servicio de Extensión Universitaria.
 - Flamenco en Red (Proyecto Atalaya).
 - Tutores del Rock (Proyecto Atalaya).
 - Literatura Andaluza en Red (Proyecto Atalaya).
 - Cine en Red (Proyecto Atalaya).
 - Observatorio Atalaya (Proyecto Atalaya).

NÚMERO DE LOTES EN QUE SE DIVIDE EL CONTRATO.

Dos lotes.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS PRESTACIONES A CONTRATAR.

El presente documento recoge las necesidades del Servicio para poder llevar a cabo la visualización de los programas enmarcados dentro del Proyecto Atalaya y encomendados por la Junta de Andalucía:

- Flamenco en Red.
- Literatura andaluza en Red.
- Tutores del Rock.
- Observatorio Cultural Atalaya.
- Cine en Red.
- Observatorio Atalaya.

Código Seguro de verificación: 8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/11



8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==

Para ello existen los siguientes portales web, y a los que se refiere el contrato:

- diezencultura.es
- flamencoenred.tv
- literaturaandaluzaenred.com
- observatorioatalaya.es
- tutoresdelrock.com, y
- atalayagestioncultural.es
- pendiente de creación: Cine en Red
- (Search Engine Optimzation).

LOTE I. Gestión técnica de los portales web de los diferentes programas coordinados por el Servicio de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz en el marco del Proyecto Atalaya.

OBSERVATORIO ATALAYA

url: <http://www.observatorioatalaya.es>

Tecnología usada: PHP y CMS Wordpress, javascript y css

Incluye renovación de dominio y hosting.

Mantenimiento: Mantenimiento de programación y posicionamiento SEO. Soporte y mantenimiento de programación de la actual plataforma garantizando el buen funcionamiento de la misma así como posibles cambios a realizar en el lenguaje para la optimización en materia de seguridad. Actualización de mapa site, vigilancia enlaces y actualizaciones necesarias atendiendo a los nuevos parámetros de optimización SEO.

Mantenimiento servidores hosting.

Mantenimiento de contenidos: Modificaciones estéticas de la apariencia de la web en relación con los cambios de las entidades y nuevos proyectos así como actualización de noticias, novedades y contenidos del curso.

Cambios/mejoras. Incluye cambios y mejoras, nuevas páginas, mejoras de las existentes y modificaciones en la web siempre y cuando no impliquen un cambio sustancial en la estructura de la web.

DIEZ EN CULTURA

url: <http://www.diezencultura.es>

Tecnología usada: Framework Symfony 1.1, javascript y css. (programación a medida)

Incluye renovación de dominio y hosting.

Mantenimiento: Mantenimiento de programación y posicionamiento SEO.

Soporte y mantenimiento de programación de la actual plataforma garantizando el buen funcionamiento del mismo así como posibles cambios a realizar en el lenguaje para la optimización en materia de seguridad. Actualización de

Código Seguro de verificación:8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/11
			
8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==			

mapa site, vigilancia enlaces y actualizaciones necesarias atendiendo a los nuevos parámetros de optimización SEO.

Mantenimiento servidores hosting.

Mantenimiento de contenidos: Modificaciones estéticas de la apariencia de la web en relación con los cambios de las entidades y nuevos proyectos así como actualización de noticias, novedades y contenidos del curso.

Cambios/mejoras. Incluye cambios y mejoras, nuevas páginas, mejoras de las existentes y modificaciones en la web siempre y cuando no impliquen un cambio sustancial en la estructura de la web.

ATALAYA GESTION CULTURAL

url: <http://www.atalayagestioncultural.es>

Tecnología usada: Framework propio basado en PHP (programación a medida) , javascript y css

El dominio se encuentra en los servidores de la Universidad

Mantenimiento: Mantenimiento de programación y posicionamiento SEO.

Soporte y mantenimiento de programación de la actual plataforma garantizando el buen funcionamiento del mismo así como posibles cambios a realizar en el lenguaje para la optimización en materia de seguridad. Actualización de mapa site, vigilancia enlaces y actualizaciones necesarias atendiendo a los nuevos parámetros de optimización SEO.

Mantenimiento servidores hosting.

Mantenimiento de contenidos: Modificaciones estéticas de la apariencia de la web en relación con los cambios de las entidades y nuevos proyectos así como actualización de noticias, novedades y contenidos del curso.

Cambios/mejoras. Incluye cambios y mejoras, nuevas páginas, mejoras de las existentes y modificaciones en la web siempre y cuando no impliquen un cambio sustancial en la estructura de la web.

FLAMENCO EN RED

url: <http://www.flamencoenred.tv>

Incluye renovación de dominio y hosting.

Tecnología usada: Wordpress + Plataforma E-Learning

E-Learning: Suscripción de usuarios a los distintos cursos, basados en cursos y lecciones con seguimiento del progreso de usuarios. Servicios de informes con visión general de su contenido, calificaciones y estudiantes registrados en el sitio.

Incluye renovación de dominio y hosting.

Mantenimiento: Mantenimiento de programación y posicionamiento SEO.

Soporte y mantenimiento de programación de la actual plataforma garantizando el buen funcionamiento del mismo así como posibles cambios a realizar en el lenguaje para la optimización en materia de seguridad. Actualización de mapa site, vigilancia enlaces y actualizaciones necesarias atendiendo a los nuevos parámetros de optimización SEO.

Mantenimiento servidores hosting.

Mantenimiento de contenidos: Modificaciones estéticas de la apariencia de la web en relación con los cambios de las entidades y nuevos proyectos así como actualización de noticias, novedades y contenidos del curso.

Cambios/mejoras. Incluye cambios y mejoras, nuevas páginas, mejoras de las existentes y modificaciones en la web siempre y cuando no impliquen un cambio sustancial en la estructura de la web.

Código Seguro de verificación:8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/11



8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==

LITERATURA ANDALUZA EN RED

url: <http://www.literaturaandaluzaenred.com>

Tecnología usada: Symfony 1.4, javascript y css. (programación a medida)

Incluye renovación de dominio y hosting.

E-Learning: Conversión de la actual plataforma en suscripción de usuarios a los distintos cursos, basados en cursos y lecciones con seguimiento del progreso de usuarios. Servicios de informes con visión general de su contenido, calificaciones y estudiantes registrados en el sitio.

Mantenimiento: Mantenimiento de programación y posicionamiento SEO.

Soporte y mantenimiento de programación de la actual plataforma garantizando el buen funcionamiento del mismo así como posibles cambios a realizar en el lenguaje para la optimización en materia de seguridad. Actualización de mapa site, vigilancia enlaces y actualizaciones necesarias atendiendo a los nuevos parámetros de optimización SEO.

Mantenimiento servidores hosting.

Mantenimiento de contenidos: Modificaciones estéticas de la apariencia de la web en relación con los cambios de las entidades y nuevos proyectos así como actualización de noticias, novedades y contenidos del curso.

Cambios/mejoras. Incluye cambios y mejoras, nuevas páginas, mejoras de las existentes y modificaciones en la web siempre y cuando no impliquen un cambio sustancial en la estructura de la web.

TUTORES DEL ROCK

url: <http://www.tutoresdelrock.com>

Tecnología usada: PHP y CMS Wordpress, javascript y css

Incluye renovación de dominio y hosting.

E-Learning: Conversión de la actual plataforma en suscripción de usuarios a los distintos cursos, basados en cursos y lecciones con seguimiento del progreso de usuarios. Servicios de informes con visión general de su contenido, calificaciones y estudiantes registrados en el sitio.

Mantenimiento: Mantenimiento de programación y posicionamiento SEO.

Soporte y mantenimiento de programación de la actual plataforma garantizando el buen funcionamiento del mismo así como posibles cambios a realizar en el lenguaje para la optimización en materia de seguridad. Actualización de mapa site, vigilancia enlaces y actualizaciones necesarias atendiendo a los nuevos parámetros de optimización SEO.

Mantenimiento servidores hosting.

Mantenimiento de contenidos: Modificaciones estéticas de la apariencia de la web en relación con los cambios de las entidades y nuevos proyectos así como actualización de noticias, novedades y contenidos del curso.

Cambios/mejoras. Incluye cambios y mejoras, nuevas páginas, mejoras de las existentes y modificaciones en la web siempre y cuando no impliquen un cambio sustancial en la estructura de la web.

CINE EN RED

Creación de nueva plataforma web

Código Seguro de verificación: 8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/11



8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==

Tecnología a usar: PHP y CMS Wordpress, javascript y css

Incluye renovación de dominio y hosting.

E-Learning: Conversión de la actual plataforma en suscripción de usuarios a los distintos cursos, basados en cursos y lecciones con seguimiento del progreso de usuarios. Servicios de informes con visión general de su contenido, calificaciones y estudiantes registrados en el sitio.

Mantenimiento: Mantenimiento de programación y posicionamiento SEO.

Soporte y mantenimiento de programación de la actual plataforma garantizando el buen funcionamiento del mismo así como posibles cambios a realizar en el lenguaje para la optimización en materia de seguridad. Actualización de mapa site, vigilancia enlaces y actualizaciones necesarias atendiendo a los nuevos parámetros de optimización SEO.

Mantenimiento servidores hosting.

Mantenimiento de contenidos: Modificaciones estéticas de la apariencia de la web en relación con los cambios de las entidades y nuevos proyectos así como actualización de noticias, novedades y contenidos del curso.

Cambios/mejoras. Incluye cambios y mejoras, nuevas páginas, mejoras de las existentes y modificaciones en la web siempre y cuando no impliquen un cambio sustancial en la estructura de la web.

LOTE II. Gestión de Redes Sociales Gestión de las redes sociales del Servicio de Extensión Universitaria en Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Flickr.

- Gestión de las Redes Sociales del Servicio de Extensión Universitaria en Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Flickr de los siguientes portales/perfiles durante 12 meses: Agenda cultural del Servicio de Extensión Universitaria de la UCA / Flamenco en Red (Proyecto Atalaya) / Tutores del Rock (Proyecto Atalaya) / Literatura Andaluza en Red (Proyecto Atalaya) / Cine en Red (Proyecto Atalaya) / Observatorio Atalaya (Proyecto Atalaya)
- Publicar en tiempo y forma las noticias que se indiquen desde el Servicio de Extensión Universitaria de la UCA y a extraer temas de las webs:
 - <http://www.uca.es/extension/>
 - <http://www.flamencoenred.tv/es/>
 - <http://www.tutoresdelrock.com/>
 - <http://www.literaturaandaluzaenred.com/es/>
- pendiente de creación plataforma web de Cine en Red
- <http://www.observatorioatalaya.es>
- <http://atalayagestioncultural.es>

y otras páginas que se señalen.

- Realización de publicaciones buscando los perfiles mencionados.
- Creación de hastags oportunos y propuestas de contenidos que ayuden a la dinamización.
- Gestión de las campañas de pago.
- Investigación de actividades para hacer reseñas de los protagonistas, de actividades paralelas o relacionadas.
- Investigación de hastags más seguidos y favorables.
- Creación de contenidos multimedia con SEO o similares

Código Seguro de verificación: 8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/11
 8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==			

- Inversión de 4.000 € de publicidad en Redes Sociales durante 12 meses: La Universidad remitirá mensualmente al adjudicatario una relación de actividades que deberán publicarse en las redes sociales. El coste de dicha publicación será asumida por el adjudicatario.
- Íntegramente se realizará en Facebook u otra red social que se estime desde el Servicio de Extensión Universitaria. Esta partida no incluye la gestión propiamente de las redes sociales.

El objetivo es la promoción de publicaciones en redes sociales para los perfiles arriba mencionados.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUYE: mantenimiento correctivo, evolutivo y asistencial, en los términos que a continuación se detallan.

LOTE I:

Mantenimiento correctivo consiste en:

- Solucionar los errores detectados o pérdidas de funcionalidad (denominados incidencias).
- Ofrecer información y asesoría para solventar los fallos.

Mantenimiento asistencial consiste en:

- Asesoramiento funcional y técnico necesario para resolver las dudas o preguntas que puedan suscitarse sobre el funcionamiento de los portales.

Mantenimiento evolutivo consiste en:

- Contempla tres ámbitos: la evolución normativa, la evolución tecnológica y la evolución funcional.
- **Actualizaciones y control en materia de seguridad.**
- **Actualizaciones y mejoras:** Modificaciones estéticas de la apariencia de la web en relación con los cambios de las entidades y nueva promociones o apartados. Incluye cambios y mejoras, nuevas páginas, mejoras de las existentes, modificación en la web siempre y cuando no impliquen un cambio en la estructura de la web.
- **Analítica Web.** El presupuesto incluye informes trimestrales para valorar la analítica de la web. Se valoraran los aspectos más importantes de la plataforma: analizar visitas, ver palabras por las que somos encontrados en los buscadores, ver que zonas son las más visitadas. Estos informes se presentarán trimestralmente. El objetivo final de este análisis es localizar los datos para mejorar la plataforma y la experiencia del usuario en las mismas, así como los resultados generales del proyecto.
- **Contenidos:** Incluye la actualización de los contenidos en los portales previa coordinación con la UCA.

LOTE II:

Mantenimiento correctivo consiste en:

- Solucionar los errores detectados o pérdidas de funcionalidad (denominados incidencias).
- Ofrecer información y asesoría para solventar los fallos.

Código Seguro de verificación: 8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/11



8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==

Mantenimiento asistencial consiste en:

- Asesoramiento funcional y técnico necesario para resolver las dudas o preguntas que puedan suscitarse sobre la gestión de las redes sociales.

Mantenimiento evolutivo consiste en:

- Contempla tres ámbitos: la evolución normativa, la evolución tecnológica y la evolución funcional.
- **Actualizaciones y control en materia de seguridad.**
- **Analítica Web.** El presupuesto incluye informes trimestrales para valorar la analítica de las redes sociales.

SOPORTE VÍA EMAIL Y TELÉFONO

Este servicio se realizará habilitando una cuenta de correo electrónico así como un número de teléfono (en horario comercial) que permita el contacto permanente con el equipo de profesionales del Servicio de Extensión Universitaria que lleve a cabo la actualización de contenidos en el área.

Canales de comunicación:

La Universidad nombrará a uno o varios responsables técnicos y funcionales y, en todo caso, un interlocutor, como máximo responsable, para asegurar la eficacia de la comunicación y coordinación.

La empresa adjudicataria nombrará asimismo un responsable, que, conjuntamente con el interlocutor correspondiente de la Universidad de Cádiz, tendrán por principal misión velar por el cumplimiento de los servicios objeto del presente contrato.

A petición de la Universidad, sus representantes y los de la empresa adjudicataria, podrán reunirse periódicamente (al menos mensualmente), de manera presencial o utilizando medios telemáticos, con el objetivo de analizar el cumplimiento de los servicios objeto del presente contrato, así como cualquier cuestión que se considere relevante en relación con la prestación de los servicios por parte de la empresa adjudicataria.

Horarios de atención general:

El personal de la empresa adjudicataria estará disponible los doce meses del año, en días laborables y en horario comercial, de lunes a viernes, excepto los festivos de carácter nacional, regional o local.

Acuerdo de nivel de servicio:

La Universidad de Cádiz catalogará las incidencias en alguna de las siguientes categorías, que se corresponden con tiempos de respuesta proporcionales a su importancia:

- **Críticas:** tienen carácter oclusivo; no permiten desempeñar funciones primarias e indispensables de la aplicación e impiden la gestión básica. La respuesta deberá ser inmediata y el tiempo máximo de resolución será de 10 horas laborables.
- **Urgentes:** impiden realizar acciones secundarias en la aplicación, si bien la gestión básica puede llevarse a cabo. Tiempo máximo de resolución: 5 días laborables.
- **Ordinarias:** la carencia puede ser resuelta por medios alternativos. Tiempo máximo de resolución: 14 días laborables.

Código Seguro de verificación: 8jQ4zFQ46FWvp5VJfPjzrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/11



8jQ4zFQ46FWvp5VJfPjzrQ==

- Leves: incidencias con grado bajo de importancia.
- Los tiempos de respuesta se contabilizan desde el momento en el que la comunicación se ponga en conocimiento de la empresa, ya sea por correo electrónico o por teléfono. Toda comunicación recibida será catalogada por la empresa adjudicataria, revisando la criticidad propuesta por la Universidad en un tiempo máximo, salvo casos absolutamente excepcionales y justificados, de 60 minutos en horario laboral.

Si surgieran necesidades de adaptaciones normativas durante la duración del contrato, la empresa adjudicataria las realizará, debiendo quedar incorporadas a la aplicación y en funcionamiento en el plazo previsto por la norma para el inicio de su vigencia. Esto no deberá incidir en los plazos parciales de ejecución, salvo que así se acuerde entre ambas partes, mediante la aprobación oportuna por la UCA del nuevo cronograma, el cual se incorporará al expediente.

La Universidad de Cádiz comunicará con suficiente antelación las adaptaciones de carácter evolutivo tecnológico, junto con las instrucciones y requisitos técnicos para su aplicación por parte de la empresa adjudicataria.

PENALIZACIONES

LOTE I:

Se aplicarán penalizaciones económicas, en el marco de los términos generales establecidos en el presente contrato, en los siguientes casos:

- Pérdida de funcionalidad de la aplicación, en el caso de que no se restituya en los plazos marcados, según la criticidad de la incidencia establecida.
- Pérdida del rendimiento establecido, en el caso de que no se restituya en los plazos marcados, según la criticidad de la incidencia establecida.
- Retrasos en el desarrollo de nuevas funcionalidades pactadas con la Universidad que le impidan el cumplimiento de obligaciones legales.
- Pérdida de disponibilidad que supere los márgenes establecidos, en el caso de que no se restituya en los plazos marcados, según la criticidad de la incidencia establecida.

Las penalizaciones serán proporcionales a la gravedad o criticidad de los eventuales incumplimientos, tomando como elementos de referencia su volumen ponderado respecto al conjunto de la aplicación y el tiempo de los posibles retrasos. A estos efectos, el máximo responsable de la Universidad para este proyecto comunicará mediante correo electrónico a la empresa adjudicataria en informe razonado, basándose en la información disponible los hechos que, según su criterio, han sido susceptibles de penalización económica durante el periodo.

Si no existiera controversia al respecto, la empresa adjudicataria compensaría en la siguiente factura la cuantía correspondiente según se derive de la aplicación de la tabla de puntos siguiente. Si hubiera discrepancia, la empresa adjudicataria razonará sus argumentos, y si aun así no se llegara a un acuerdo, se estará a los procedimientos administrativos y, eventualmente, jurisdiccionales que la Ley establece.

La tabla de puntos que podrá aplicar la Universidad, en relación con la tipología de las incidencias será la siguiente:

Tipo incidencia	Tiempo máximo de resolución	Penalización por retraso
Crítica	10 horas laborables	4 puntos/día
Urgente	5 días laborables	2 puntos/día
Ordinaria	14 días laborables	1 punto/día
Leve	Sin límite	0

Código Seguro de verificación: 8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/11



8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==

En cuanto a la cuantificación económica de las penalidades, la tabla de aplicación será la siguiente:

Cuantía del contrato	Importe por cada punto
Contratos de precios hasta 3.000 €	3,09 €
De 3.000,01 € a 6.000 €	6,17 €
De 6.000,01 € a 30.000 €	12,35 €
De 30.000,01 € a 60.000 €	18,52 €
De 60.000,01 € a 150.000 €	30,87 €
De 150.000,01 € a 600.000 €	61,74 €
De 600.000,01 € en adelante	154,35 €

Las penalizaciones acumuladas no podrán superar el 10 % del importe del contrato (artículo 192 LCSP). Si las penalizaciones alcanzaran dicho porcentaje, la empresa adjudicataria incurrirá en causa de resolución de contrato, sin perjuicio de lo establecido con carácter general para las penalizaciones por demora, contemplado en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LOTE II:

Se aplicarán penalizaciones económicas, en el marco de los términos generales establecidos en el presente contrato, en los siguientes casos:

- Pérdida del rendimiento establecido, en el caso de que no se restituya en los plazos marcados, según la criticidad de la incidencia establecida.
- Retrasos o incumplimientos en la activación de promociones pactadas con la Universidad.
- Retrasos o incumplimientos en la entrega de informes de actividad e impacto de las redes sociales gestionadas.

El resto de condiciones de estas penalizaciones serán análogas a LOTE I.

3.11. SUBCONTRATACIÓN DEL SERVICIO

La responsabilidad total de los servicios referidos en este contrato corresponde a la empresa adjudicataria, quien responderá de ellos en su totalidad, independientemente de que la empresa adjudicataria pueda subcontratar trabajos a otras empresas o profesionales autónomos. En ese caso, se estará a lo indicado en la cláusula 12 del PCAP, en el apartado relativo a la subcontratación.

UBICACIONES FÍSICAS DE DESTINO DEL MATERIAL.

El adjudicatario realizará el trabajo en la sede de su empresa.

VARIANTES. No se admiten.

Código Seguro de verificación: 8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	9/11



8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

LOTE I:

- a. **IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA EXCLUIDO:** 28.099,17 €
- b. **IMPORTE DEL IVA:** 5.900,83 €
- c. **IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO:** 34.000,00 €

LOTE II:

- a. **IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA EXCLUIDO:** 14.876,03 €
- b. **IMPORTE DEL IVA:** 3.123,97 €
- c. **IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO:** 18.000,00 €

GARANTÍAS:

a. Garantía de disponibilidad:

La empresa adjudicataria se compromete a garantizar la disponibilidad de las funcionalidades adquiridas por la Universidad por encima del 98 %. Se entiende como disponibilidad completa (100 %) el funcionamiento correcto de los portales en todos sus componentes durante 24 horas al día, 7 días a la semana. El fallo o disminución estimable del rendimiento de cualquier componente achacable al sistema software durante cualquier intervalo de tiempo se considera una pérdida parcial de disponibilidad durante ese intervalo.

La disponibilidad se calcula, mes a mes, como el porcentaje entre el tiempo total de funcionamiento correcto y el tiempo de disponibilidad completa. No se computará como tiempo de funcionamiento incorrecto el achacable a las siguientes circunstancias, cuando estas no vengan derivadas de un funcionamiento incorrecto de las plataformas.

- Caídas de los equipos de red.
- Caídas debidas a vulnerabilidad:
 - Ataques al sistema.
 - Intentos masivos de acceso o conexión.
 - Intrusiones.

Quedan excluidos también de estos cálculos las pérdidas de disponibilidad debidas a interrupción del suministro eléctrico, lluvia, inundación, fuego, huelga, tumulto, causas de fuerza mayor, mal uso del equipo y cualquier otra causa que caiga fuera del control razonable de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria informará a la Universidad, con tiempo suficiente, de los mecanismos de seguimiento y supervisión que utilizará para garantizar la disponibilidad.

Ambas partes se comprometen a informar a la otra de cualquier incidencia que pueda suponer una discontinuidad del servicio.

b. Garantía de rendimiento

La empresa adjudicataria se compromete a garantizar el funcionamiento de los portales en unos márgenes de rendimiento aceptables.

Se entiende un rendimiento aceptable como aquel que permite el acceso y uso simultáneo de la aplicación al número de usuarios que se haya definido durante la fase de implantación, con tiempos de respuesta considerados

Código Seguro de verificación: 8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	10/11



8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==

como aceptables en aplicaciones similares y en entornos de explotación homólogos, supuesto el cumplimiento por parte de la Universidad de los requisitos técnicos mínimos exigidos por la empresa adjudicataria, y su funcionamiento correcto. La Universidad y la empresa adjudicataria podrán acordar parámetros para medir el rendimiento, que serán validados en la instalación inicial de los portales y serán verificados en las sucesivas actualizaciones.

La empresa adjudicataria informará a la Universidad, con tiempo suficiente, de los mecanismos de seguimiento y supervisión que utilizará para garantizar el rendimiento, así como las métricas utilizadas para medirlo. Asimismo, la empresa adjudicataria deberá definir los distintos grados de escalabilidad de la solución, de tal forma que sea previsible y valorable la inversión en infraestructura necesaria para aumentar el volumen de entidades a tratar (datos, usuarios, etc.) o para mejorar el rendimiento.

Ambas partes se comprometen a informar a la otra de cualquier incidencia que pueda suponer o haya supuesto una disminución del rendimiento (ver punto canales de comunicación).

c. Garantía de Calidad

La empresa adjudicataria se compromete a actualizar y mantener los portales dentro de los márgenes de calidad atribuibles a todo portal web desarrollado profesionalmente.

d. Periodo de Garantía.

Con independencia de lo dicho en los apartados precedentes, que cubren el periodo del contrato, habrá un periodo a su finalización de al menos 3 meses en los que la empresa adjudicataria tendrá que responder de fallos ocultos no detectados achacables a su desarrollo software.

PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DESDE LA FIRMA DEL MISMO.

El plazo de ejecución es de un año desde la formalización del contrato.

El contrato puede ser prorrogado por un año más de manera expresa antes de su finalización, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, puedan exceder de dos y salvo que finalice el Proyecto Atalaya

Aprobado en Cádiz, en el día de la firma.

EL RECTOR, por delegación de competencia,
(Resolución de 20/04/2015, BOUCA núm. 184 de 30/04/2015,
modificada por Resolución de 11/04/2018, BOUCA núm. 251 de 11/04/2018)

EL GERENTE

Fdo. Alberto Tejero Navarro

Código Seguro de verificación: 8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==	PÁGINA	11/11



8jQ4zFQ46FWVp5VJfPjzrQ==